



BANCO DE ESPAÑA

OPERACIONES

COMUNICACIÓN 15/04

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de marzo de 2004 (B.O.E. 14.04.04), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables a 5 años al 3,60 % con código ISIN ES0000012882 y cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **a partir del día 15 de abril de 2004.**

El código ISIN asignado al valor representativo del principal obtenido como consecuencia de la orden de segregación es:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES0000012890	Principal Bonos del Estado segreg. a 5 años al 3,60% vto.: 31.01.09

No se han dado de alta nuevos códigos ISIN para los cupones como consecuencia de la segregación debido a que son fungibles con los ya dados de alta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones por la Comunicación núm. 20 del año 1997.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 14 de abril de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO